



DECRETO N° 3.974.- /

LAJA, 14 de noviembre del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1.330 del 25.04.2012 que aprueba otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2.- Solicitud de autorización cambio de Ítem Subvención Municipal presentada por la Unión Comunal de la Tercera Edad de Laja con fecha 12.11.2012;
- 3.- Acuerdo N° 156 Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14 de noviembre del 2012; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad presentada por la Organización Comunitaria "Unión Comunal de la Tercera Edad de Laja", R.U.T. N° 65.229.470-7.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** cambio de Ítem autorizado en Subvención Municipal otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1330 del 25.04.2012 a la Unión Comunal de de la Tercera Edad de Laja", R.U.T. N° 65.229.470-7, para actividad caminata comunal del Adulto Mayor, aprobando dentro del monto asignado, la redistribución para arriendo de equipo de amplificación y cantante por \$ 250.000.-y compra de cotillón por \$ 60.000.-, el saldo se ocupará en lo solicitado en proyecto de subvención para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233